



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 784/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa "Juan Evo Morales Ayma " fue creada el 26 de octubre del año 2012, con Resolución Administrativa Departamental N°393/012 de fecha 5 de octubre de 2012 emitida por el Servicio Departamental de Educación – SEDUCA, consolidando su legal funcionamiento en el nivel de Secundaria, Código SIE de Unidad Educativa N° 8141060, Código SIE de Edificio Escolar N° 81410155.

Que, la Unidad Educativa "Juan Evo Morales Ayma", bajo la consigna de que un pueblo sin educación es como un cuarto sin ventana, la educación de nuestros hijos es el pilar fundamental del desarrollo y progreso de un pueblo para salir de la ignominia del analfabetismo que existía en la ciudad con un índice significativo, a razón de ello impulsan el liderazgo académico de la de la niñez y la juventud.

Que, Unidad Educativa "Juan Evo Morales Ayma", a lo largo de su vida institucional, graduó a innumerables promociones de jóvenes con ímpetu para ser profesionales éticos de formación científica, técnica, tecnológica, productiva y de alta competitividad que se integran a la sociedad Boliviana en su conjunto, para coadyuvar al desarrollo del país de manera integral.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Juan Evo Morales Ayma"**, por sus diez años de creación al servicio de la educación, situado en el Distrito Educativo de Tupiza del Departamento de Potosí, y por su incansable aporte a la enseñanza, formando estudiantes altamente competitivos, que aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES